



ISSN 1852-7116  
Universidad Nacional de La Pampa  
Cnel. Gil 353 | L6300DUG  
Santa Rosa | La Pampa  
Directora: Mirta E. Losada

Publicación periódica | Distribución gratuita  
Año 12 | N° 53 | Mayo de 2018

# Conte)to

## UNIVERSITARIO

### ABORTO Y UNIVERSIDAD

Dora Barrancos, Marisa Herrera y Gustavo Arballo proponen diversos puntos de vista para encarar el debate.



#### SOLAR

En Ingeniería se está experimentando con el aprovechamiento de la energía solar para calentar agua y dar luz.

#### SALVIOLI

El flamante Profesor Honorario de la UNLPam se refiere a la indispensable capacitación, en todos los niveles, en derechos humanos.

#### RÍOS

Desde la cátedra de Hidrología Agrícola advierten sobre el peligro que encarna la obra Portezuelo del Viento.

# OBRAS REALIZADAS



2014  
2018



## OBRAS CONCLUÍDAS

- Expte. N° 2405/12. Playón polideportivo con núcleo sanitario en el CESR.
- Expte. N° 2160/14. Laboratorio destinado a la cría y control de animales para experimentación en FCV.
- Expte. N° 2197/14. Gas natural en Hospital Escuela de Pequeños Animales y la Sala de Necropsia, FCV.
- Expte. N°: 2712/14. Reforma oficinas Sec. Legal y Técnica.
- Expte. N° 3273/14 Nueva área para oficinas de la FI.
- Expte. N° 056/15. Nueva sala de datos en la azotea del Edificio Central para alojar nuevos servidores.
- Expte. N° 2248/15. Readequación del laboratorio del Colegio de la UNLPam.
- Expte. N° 3774/15. Remodelación de núcleo sanitario, camarines, baño sobre escenario y espacios de guardado del Aula Magna.
- Expte N° 4260/15. Remodelación integral del núcleo sanitario para estudiantes en FA.
- Expte. N° 130/16. Remodelación oficinas Sec. de Cultura y extensión Universitaria.
- Expte. N° 1834/15. Refuncionalización mesa de entradas depto. estudiantes de FCH.
- Expte. N° 2175/16. Mitigación ascenso de napas en 2° subsuelo.
- Expte. N° 3880/15. Pintura de todo el CUGP.
- Expte. N° 785/14. Adecuaciones edificio central. Plan de Emergencia.
- Expte. N° 1284/14. Readequación instalación eléctrica pabellones FCV.
- Expte. N° 1098/15, 161/16 y 1738/17. Accesibilidad FCEyN sede Uruguay.
- Expte. N° 2063/15. Nuevo ascensor en Edificio Central, acceso Av. San Martín.
- Expte. N° 3957/16, 945/2017 y 297/18. Reemplazo completo del sistema de calefacción/refrigeración en edificio central.
- Expte. N° 1441/14, 2764/14, 3715/15, 1336/16, 3715/15, 1913/16 y 1007/17. Culminación de la obra Subetapa A CUSR. 2000 m<sup>2</sup> aulas laboratorios en FA y FCEyN.

## OBRAS EN EJECUCIÓN

- Expte. N° 2969/16. Construcción de playón polideportivo.
- Expte. 1362/17. Intervenciones generales de obra en Edificio Central.
- Expte. N° 4203/15 y 2460/17. Puesta en funcionamiento de estudio de TV, CEPA.
- Expte. N° 1723/17. Remodelación y nueva distribución de locales segundo subsuelo.

## PROYECTOS EN TRAMITACIÓN

- Expte. N° 2056/17. Relocalización ingreso CUGP.
- Expte. N° 1517/17. Remodelación laboratorio FITR en FCV.
- Expte. N° 2268/17. Ampliación Buffet del Centro de Estudiantes de la FCV.
- Expte. N° 1652/17. Construcción de galpón para Programa de Transporte.

## OBRAS CAF

(Mediante esta línea de financiación la Secretaría de Políticas Universitarias autorizó una serie de obras que pasaron a integrar el listado del Ministerio del Interior)

- Expte. N° 3544/16. Construcción de Aulas Audiovisuales en CUGP.
- Expte. N° 3553/16. Construcción de Aulas y Auditorios del CUSR, Subetapa A2.
- Expte. N° 2011/16. Finalización Hospital Escuela FCV.
- Expte. N° 919/17. Recuperación del edificio "El Palomar".
- Expte. N° 1092/17. Adecuación eléctrica Edificio Central.
- Expte. N° 1232/17. Comedor Universitario en GP.
- Expte. N° 3997/2016. Remodelación del aula laboratorio de Microscopia en FCV.



# Dejamos una Universidad consolidada

Como Rector de la UNLPam, ante la culminación de mi segundo mandato, comparto algunas de las acciones efectuadas que nos permiten visualizar una Universidad en crecimiento, que brinda enseñanza de calidad, crea conocimientos científicos y se preocupa por los problemas de la sociedad.

Caracterizó la gestión del Rectorado su apertura a la comunidad y la fluida relación con los gobiernos de cada momento, continuando con todos los programas institucionales, proyectos y convenios en ejecución a mayo de 2010. Se agregaron los que pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.unlpam.edu.ar/balance-gestion-baudino>, de los que extraigo algunos.

Se crearon siete carreras de Grado, cuatro Tecnicaturas y ocho Posgrados. Se continuó con la Tecnicatura en Hidrocarburos (dictada en 25 de Mayo).

Se crearon Áreas de Educación a Distancia (EAD) y el Sistema Institucional de EAD. Se incrementó el número y las posibilidades de intercambios internacionales de Estudiantes, No docentes y Docentes.

Se transitó exitosamente por todos los llamados a Acreditación de Carreras ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación y se encuentran en curso ante la misma CONEAU el segundo proceso de Evaluación Institucional y la Validación del Área de Educación a Distancia.

Con mecanismos participativos, se efectuaron sendas revisiones del Plan Estratégico (PE) y se elaboraron los Planes de Desarrollo Institucional (PDI) para los períodos 2010-2015 y 2016-2020.

En pos de atender problemáticas sensibles para la comunidad se crearon el Programa Académico

Institucional de Derechos Humanos, la Cátedra Libre de Recursos Hídricos, se realizaron trabajos interdisciplinarios de la Consultora, y una permanente actividad de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT).

Se implementaron programas de concursos y de unificación de cargos docentes y se amplió la planta de cargos No docentes (80). Se ampliaron la cantidad de becas económicas y de comedor. Se crearon becas para guardería y de provisión de bicicletas.

En distintas Facultades se construyeron laboratorios, gabinetes para investigación científica en ecología y biotecnología y se finalizaron 2000 m2 con laboratorios y aulas en el Campo de Enseñanza. Se construyó un Playón de Deportes con vestuarios y sanitarios, con canchas complementarias.

Se creó el Centro de Producción Audiovisual (CPA) con una estructura de 15 cargos No docentes y la adquisición de un inmueble para su funcionamiento. Se adquirió otro inmueble lindero al edificio de Gil.

Se fortaleció el Sistema de Transporte gratuito con la renovación total de la flota y la incorporación de personal. Se hicieron rampas externas e internas en distintas dependencias así como la colocación de elevadores y baños para personas con discapacidad.

Se fortaleció la editorial (EdUNLPam), con la incorporación de personal y su jerarquización. Compras de equipamiento e incorporación de personal capacitado para la imprenta permiten llevar adelante hoy ediciones de textos e impresos de todas las unidades académicas.

Se crearon el Coro de Adultos Mayores y el Grupo de Teatro "La Escalera" y se fortaleció el coro de la UNLPam. Se continuó con los talleres de danza en ambas sedes y se

generaron programas específicos para fortalecer las actividades artísticas entre los estudiantes.

Se realizó un nuevo tendido de la red eléctrica en el campo de enseñanza. Se creó un datacenter con servidores de alta disponibilidad y autonomía de operación. Se pusieron en operaciones los equipos de Video Conferencias en Santa Rosa y General Pico. Se incrementó la prestación de servicios de conectividad por parte de la empresa de la Provincia Aguas del Colorado SAPEM.

Se modernizaron los Sistemas de Registración presupuestaria, contable, de manejo académico y de expedientes. Los recibos de sueldos pasaron a su consulta mediante la web y se implementó un Repositorio Digital Abierto en el marco del Sistema Integrado de Bibliotecas.

Se obtuvieron fondos para investigación y compra de equipamiento para laboratorios. Se elaboró una normativa y se organizó una Comisión de Carreras de Posgrado. Se implementó el Sistema de Gestión de la Evaluación (SIGEVA) en convenio con el CONICET. Se conformó un sistema de registro unificado de todos los proyectos de la UNLPam. Se creó un Consejo Editorial de Revistas Académicas y Científicas (CERAC), que instrumentó un Sistema de Gestión y Portal de Revistas Académicas y Científicas.

Integré el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y desde allí participé en el Consejo de Universidades (CU) y en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Técnica (CICYT).

Con la satisfacción del deber cumplido, junto al Vicerrector Hugo Alfonso y los equipos de gestión agradecemos la confianza dispensada y el apoyo recibido en estos años. ■

## EQUIPO EDITOR

Responsable editorial: Ana María T. Rodríguez,  
Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria

Directora: Mirta E. Losada  
Edición: Matías Sapegno  
Diseño: Gabriela Hernández

Para consultas, sugerencias o colaboraciones, dirigirse a: [revista@unlpam.edu.ar](mailto:revista@unlpam.edu.ar)

Cnel. Gil 353 PB (6300) Santa Rosa, LP  
Tel. (02954) 451635 / 451644

Tirada: 2.500 ejemplares  
ISSN 1852-7116

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, y no necesariamente reflejan la opinión de los editores.





## Portezuelo del Viento

# En defensa de nuestros ríos

**P**or solicitud del Gobierno de la provincia de La Pampa, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, la UNLPam conformó un grupo de trabajo para realizar el peritaje del Estudio de Impacto Ambiental Regional (EIAR): Presa y Central Hidroeléctrica Portezuelo del Viento – Cuenca del Río Colorado. Dicho estudio está siendo realizado por las Universidades Nacionales de La Plata y del Litoral, a pedido del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO).

Siguiendo los Términos de Referencia de dicho trabajo, el grupo de profesionales que realizará el peritaje está conformado por docentes investigadores de las distintas unidades académicas: un coordinador del Estudio, un especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos, un especialista en Aspectos Sociales, dos especialistas Ambientales, un especialista en Gestión Integrada de Recursos Hídricos, un especialista en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección. Por último, dos especialistas Hidráulicos, que por no contar la UNLPam con dicha incumbencia, serán los profesionales que participarán como agentes externos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba.

El plan de trabajo presentado a la Secretaría de Recursos Hídricos tiene como objetivo principal el

monitoreo y evaluación técnica del EIAR, y se desprenden como objetivos específicos:

- Revisar y evaluar las metodologías propuestas por las UNLPyL para la realización de los estudios asociados a los distintos componentes requeridos para el EIAR.
- Realizar el monitoreo de la aplicación de las metodologías y el peritaje de las actividades de campo que realicen las UNLPyL en su labor tendiente a realizar el EIAR.
- Analizar, evaluar y emitir opinión sobre los contenidos técnicos de los informes de avance y final elevados por las UNLPyL al COIRCO en el marco del EIAR.
- Identificar temáticas relevantes, desde la perspectiva socio-económica y ambiental, que no están siendo consideradas (y que deberían serlo) en el desarrollo del EIAR.
- Asesorar al gobierno de la provincia de La Pampa en los aspectos técnicos del contenido y el alcance del EIAR que está siendo desarrollado por las UNLPyL.

Entre las tareas a realizar, se destacan:

- Revisión de las metodologías propuestas por las UNLPyL para el desarrollo de los estudios del EIAR.

- Monitoreo y peritaje de los estudios del EIAR desarrollados por las UNLPyL.
- Recorridos de campo que se realizarán con el objetivo de: i) reconocer el área de proyecto de PdV y aquellas áreas de la Cuenca más sensibles a sus impactos aguas abajo y ii) realizar el monitoreo y peritaje de las actividades de campo de las UNLPyL.
- Revisión de los informes de avance y final del EIAR elaborados por las UNLPyL y emisión de opinión técnica sobre los mismos.
- Detección e identificación de falencias/vacancias temáticas en el EIAR, recopilación de información disponible sobre las mismas, elaboración de documentos justificativos de la necesidad de su abordaje en el EIAR, y elaboración de propuestas de cómo abordarlas.
- Asesoramiento en temáticas relacionadas a Portezuelo del Viento y su EIAR al gobierno de la provincia de La Pampa, y acompañamiento en sus presentaciones sobre dichas temáticas ante distintos foros regionales y nacionales (i.e., COIRCO, Secretaría de Recursos Hídricos de Nación, entre otros). ■

Lic. Mauricio Germán Marquez.  
Secretario Técnico Consultora  
UNLPam. Foto: Secretaría de  
Recursos Hídricos de La Pampa

# Río Colorado

## ¿El nuevo conflicto?

La historia indica que los comienzos de la civilización tuvieron lugar en rededor de diferentes cuerpos de agua, desde grandes ríos hasta pequeños arroyos. Cuando el humano comprendió el rol y la importancia del agua y el comportamiento de la misma para poder conducirla y aplicarla a los cultivos, se dio origen a la agricultura bajo riego. Esto produjo un cambio trascendental en su conducta transformándose de nómada en sedentario, pudiendo controlar así la producción de su propio alimento. Asombra, aún hoy, la precisión alcanzada por distintas civilizaciones, destacándose entre ellas las precolombinas.

En la actualidad, se riega el 17% de la superficie cultivada en el mundo, aportando el 40 % del alimento. Paradójicamente, mientras el aprovechamiento del agua ha sido fuente de vida, también ha sido motivo de conflictos, acrecentándose en la medida que la misma se presentara con mayor escasez. La abundancia de agua que escurre sobre las diferentes regiones de nuestro país y la legislación vigente indicarían que los conflictos no debieran existir. A pesar de ello los hay. La Pampa y Mendoza presentan un litigio de larga data, y parece ser que se está ante las "compuertas" de uno nuevo.

La construcción de las represas hidroeléctricas sobre el curso del río Atuel, la alta ineficiencia de riego y el oportunismo político de Mendoza generaron el comienzo de uno de los procesos de desertificación ecológica y social más grandes que

haya sufrido la provincia de La Pampa en toda su historia. Sin embargo, esto parece no ser suficiente para dicha provincia. Aprobado el Programa Único de Habilitación de Áreas de Riego y Distribución de Caudales del Río Colorado (PU), basado en el estudio realizado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts, en el cual se distribuyeron los cupos de agua correspondientes a cada provincia en cada sección de la cuenca, y se asignaron superficies equivalentes siguiendo los criterios de 1) uso eficiente del recurso hídrico 2) prioridad de abastecimiento de poblaciones y riego sobre otros usos posibles, y 3) contribuir con el aprovechamiento del recurso a la integración territorial; a la provincia de La Pampa le correspondieron 85.100 has. posibles de ser regadas, bajo las técnicas de riego tradicionales y bajo un escenario de derivación del río Grande al Atuel de  $24 \text{ m}^3 \text{ s}^{-1}$ . En el PU se prevé la necesidad de realización de embalses con capacidad de  $10.000 \text{ Hm}^3$ , para permitir la regulación plena del río y que podría lograrse con la construcción de dos presas (Las Torrecillas y Casa de Piedra). Así también prevé el trasvase de  $24\text{-}43 \text{ m}^3 \text{ s}^{-1}$  del Grande al Atuel, de  $100 \text{ m}^3 \text{ s}^{-1}$  del río Neuquén al Colorado y un posible trasvase del Negro al Colorado. Mendoza, desde la mismísima gestación del PU insistió con una construcción alternativa al embalse "Las Torrecillas": Portezuelo del Viento, y con la derivación del río Grande.

Resulta indiscutible que la regulación del flujo es clave para el manejo adecuado del agua en toda la

cuenca, sobre todo en períodos de escasez hídrica, otorgando continuidad a los diferentes usos del agua. Sin embargo, también resultan obvias las intenciones de Mendoza en su accionar. Muy distante de cumplir con los tres criterios antes mencionados, Portezuelo del Viento es la excusa de Mendoza para apropiarse del uso de otro río, el Grande. La construcción de Portezuelo del Viento podría aportar alrededor de  $3.600 \text{ Hm}^3$  de capacidad de embalse, que sumado a Casa de Piedra, sería insuficiente para obtener la regulación plena. Además, el manejo de la presa también es crucial para garantizar una óptima y racional utilización; jamás podría recaer el mismo en manos de una de las partes. De allí que quien debe proponer y manejar las obras desde el comienzo al fin es un organismo autoridad de la cuenca (COIRCO en este caso). Finalmente, y como agravante, en el hipotético caso que se concretasen los trasvases del Grande al Atuel y del Negro al Colorado, las áreas más comprometidas para nuestra provincia serían las de Colonia El Sauzal, 25 de Mayo y Planicie Curacó, donde se encuentran  $62.000$  de las  $85.000$  has. regables en la provincia de La Pampa. Esto se debe a que el primero de los trasvases restaría caudal aguas arriba de esta zona y el último lo repondría aguas abajo de la misma, lo que aumenta el riesgo de incrementar el proceso de desertificación. ■

Dr. Sergio Abascal, Dr. Darío Aimar.  
Cátedra Hidrología Agrícola. Facultad  
de Agronomía. Foto: Secretaría de  
Recursos Hídricos de La Pampa





## Repositorio documental

# La memoria de la UNLPam

**E**n 2013, cuando transcurrían tres años del inicio de la segunda investigación judicial sobre el Terrorismo de Estado en La Pampa, la UNLPam, a través de su Consejo Superior, adoptó la resolución de intervenir como institución querellante en dicho proceso. A partir de entonces fue posible adquirir un rol activo en lo que se refiere a la averiguación de la verdad y la determinación de los responsables de aquellos hechos. En ese contexto se accedió a un enorme cúmulo de información sobre lo sucedido, en función de la prueba de todo tipo y en distintos formatos que se había producido anteriormente y se seguiría produciendo hasta el día de hoy. Fue así que, a través de la Secretaría Académica del Rectorado, se implementó un programa con el fin de recopilar, resguardar, digitalizar, clasificar y hacer accesible al público toda aquella información. Actualmente, todo el trabajo cumplido está

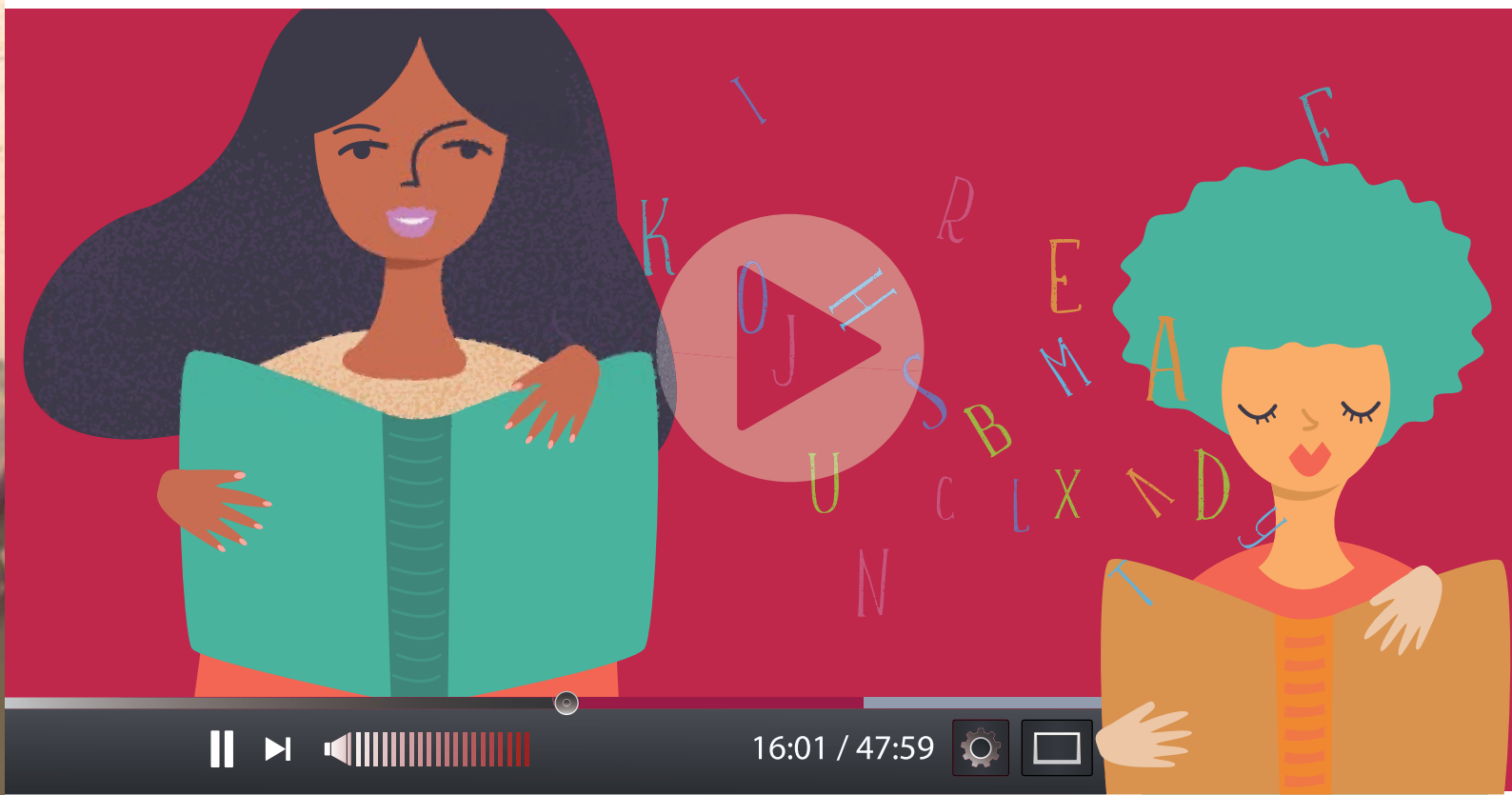
depositado digitalmente en un disco rígido externo en la repartición mencionada.

Al mismo tiempo, ese trabajo fue de máxima utilidad para intervenir en el juicio, ya que aportó información relevante para fundamentar las acusaciones por las 90 víctimas de la UNLPam que sufrieron el Terrorismo de Estado; 50 de las cuales pudieron ser probadas y elevadas a juicio, mientras que otras 40 se hallan aún en etapa de investigación.

La ejecución del programa constituyó un trabajo colectivo que se desarrolló en varias etapas y comprometió a distintas personas entre funcionarios, docentes y becarios a lo largo de su implementación. También hace falta decir que se trata de una labor inacabada, básicamente por dos motivos. El primero es que todavía queda mucho por hacer, ya que siempre se puede mejorar la clasificación y el acceso al material.

El segundo, y más relevante, es que entendemos la memoria como un capital cultural vivo, ya que a medida que se investigan los hechos siempre surge nueva información que se acumula sobre la ya elaborada. Además, tenemos la clara conciencia a esta altura del proceso de Verdad y Justicia, que la memoria será siempre un terreno de disputa política. No solamente el pasado puede cambiar por los nuevos descubrimientos, sino sobre todo el sentido que le damos a ese pasado es objeto de conflicto. No es casual que cada tanto tengamos que volver a fundamentar que fueron treinta mil desaparecidos, que fue un genocidio, que fue un golpe civil con ejecución militar, que La Pampa no fue una isla, y tantos otros campos de disputa política por el sentido de nuestro pasado, que justamente por eso (por la disputa) se vuelve presente y se proyecta al futuro. ■

Programa Académico Institucional de  
Derechos Humanos de la UNLPam



#LeéEsto  
#DíadelLibroenArgentina  
#UNLPamLee

**15 de Junio Día del  
Libro en la Argentina**

La convocatoria estará vigente  
durante todo el mes de mayo  
2018.

Los videos recibidos serán proyectados el  
15 de junio, Día del Libro en Argentina, en  
las escalinatas de la UNLPam y difundidos a  
través de las redes sociales oficiales.

# LEÉ ESTO QUE ESTÁ BUENÍSIMO

Te invitamos a celebrar juntos el Día del Libro en la Argentina y el placer que otorga la lectura. No importa el soporte, lo que importa es leer.

## INSTRUCCIONES:

1-Elegí una cita de tu libro favorito

2-Filmate con toda la creatividad que quieras, usando tu dispositivo más accesible, leyendo esa cita con la intención de tentar a otra persona a leer ese libro.  
(duración máxima: 1 minuto / la pantalla horizontal)

3-Envía tu video por mail, como archivo adjunto a [libreriaedunpam@unlpam.edu.ar](mailto:libreriaedunpam@unlpam.edu.ar), o por mensaje privado, a la fan page de Facebook: [edunpam.editorial](https://www.facebook.com/edunpam.editorial). Incluí los siguientes datos: tu nombre, tu edad, tu ocupación, título del libro y nombre de su autor

4-Si la ansiedad es muy fuerte, podés compartir tu video-cita utilizando tus redes sociales, usando los hashtags #LeéEsto #DíadelLibroenArgentina #UNLPamLee



## En General Acha y General Pico

# Profesorados en Lengua y Literatura

La Facultad de Ciencias Humanas inició el dictado del Profesorado de nivel secundario en Lengua y Literatura en las localidades de General Acha y General Pico. Se trata de una carrera presencial, a término y para una cohorte, de cuatro años de duración con un régimen cuatrimestral. Surge a partir de la necesidad de contar con mayor cantidad de profesores y profesoras en Lengua y Literatura en el nivel secundario de nuestra provincia.

El gobierno de la provincia de La Pampa firmó un convenio con la Universidad Nacional de La Pampa mediante el cual se compromete a financiar en su totalidad esta carrera de grado universitario. La Facultad de Ciencias Humanas y el Ministerio de Educación de La Pampa conformaron un equipo técnico para elaborar el Plan de Estudio de la carrera, el cual fue aprobado por Resolución N° 570-CD-16, por el Consejo Superior de la UNLPam mediante la Resolución N°021-CS-17 y validado por la Resolución 3031/17 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

La inscripción que se realizó en marzo de este año permitió la matriculación de 79 estudiantes en la sede General Acha y 125 en General Pico. El alcance del título alude a la función específica de la enseñanza y se extiende a otros campos como la coordinación institucional en el área de la enseñanza de la lengua y la literatura, la promoción cultural, la transferencia en ámbitos de la educación no formal y la asesoría en ámbitos de política lingüística y educativa. En este sentido, la Facultad de Ciencias Humanas cuenta con los recursos capacitados para desarrollar esta nueva propuesta en virtud de las actividades académicas, de investigación y de extensión que se han sustanciado a lo largo de la última década.

A su vez, el diseño curricular aprobado se corresponde con los fines y objetivos de la UNLPam, cuyas metas son el mejoramiento de la calidad educativa a través del diseño, implementación y evaluación curricular de los profesores; la adecuación de los contenidos disciplinares de las carreras a la normativa vigente; y la implementación de las condiciones de base para el perfeccionamiento permanente

de sus cuadros docentes. De esta manera, con la implementación de esta carrera se propone también el fortalecimiento de la formación en el conocimiento de la lengua materna; desarrollar conocimiento especializado de la literatura y sus condiciones históricas de producción y de recepción; contribuir al perfeccionamiento en el manejo de la lengua escrita y al aprendizaje de estrategias de lectura y escritura; desarrollar la capacidad de la lectura crítica y perfeccionar la competencia lingüística y comunicativa para desenvolverse en diferentes ámbitos culturales y sociales.

Mediante esta oferta educativa, la Facultad de Humanas se extiende a diferentes lugares de la provincia con el objeto de garantizar la calidad académica, tanto disciplinar como pedagógica, de la formación de profesores y profesoras -en este caso, de Lengua y Literatura- y a la vez promover diferentes modos de intervención educativa dirigida a distintos sujetos, en variadas condiciones y circunstancias culturales y sociales y atender las demandas educativas regionales en el nivel secundario. ■



## Universidad y cooperativas

# Un puente profesional

Uno de los ejes estratégicos desde la Incubadora en Economía Social y Solidaria y el Curso extracurricular de Cooperativismo, que este año estamos dictando por séptimo año consecutivo, es la educación y capacitación cooperativa, entendida como un factor de formación de líderes y emprendedores con responsabilidad social y con los conceptos y principios del cooperativismo incorporados. Como universidad podemos ser un puente para que los cuadros profesionales, dirigenciales, técnicos, trabajadores y funcionarios de las cooperativas tengan la camiseta puesta, que se sientan parte de un equipo.

Desde la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas nos planteamos como objetivo principal la profundización de la vinculación del cooperativismo con los máximos niveles de educación y capacitación. Para ello implementamos, dentro de la universidad nacional y pública, los espacios académicos posibles para su vinculación y la realización de trabajos conjuntos de forma que el movimiento cooperativo plantee las necesidades y las universidades hagan propuestas para satisfacerlas.

Otra estrategia que tenemos intención desarrollar, con el fin de

fortalecer el lazo entre las universidades y las empresas cooperativas, es la promoción de pasantías y prácticas profesionales de estudiantes universitarios.

Es importante lograr que, paulatinamente, las universidades nacionales prioricen y fomenten el vínculo de sus estudiantes con el sector cooperativo, por sobre el sector empresario lucrativo, con el fin de involucrar y capacitar a esos estudiantes con el espíritu cooperativo, sus principios y valores.

Si bien son diversas las áreas de trabajo en las cuales los estudiantes pueden insertarse dentro de las cooperativas, según su carrera universitaria, destacamos las siguientes: asistencia contable o laboral, asistencia técnica, asistencia administrativa, asistencia en la comunicación institucional; etcétera.

Para lograr lo planteado, desde nuestro espacio y con el acompañamiento de las autoridades de nuestra Facultad, ya que el propio decano Oscar Alpa ha sido parte de este proyecto, organizamos el primer Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios y Jóvenes Graduados Cooperativistas (ENEUCoop), que se realizó en marzo en Santa Rosa. Contamos con la presencia

de estudiantes provenientes de Río Cuarto, Villa María, Elena, Coronel Baigorria y Córdoba capital. También de Misiones, La Rioja, Santiago del Estero, Río Negro, Capital Federal y de La Pampa, provenientes de Realicó, Intendente Alvear, General Acha, General Pico y Santa Rosa.

En el movimiento cooperativo a nivel nacional existen muchos encuentros, seminarios, congresos que nuclean a dirigentes y jóvenes cooperativistas. Lo que nos parece esencial es que exista un espacio anual de intercambio, donde participe la juventud pero organizado conjuntamente entre ellos y las universidades. Creemos que es una manera de comprometer a las carreras de grado con la economía solidaria.

Como propuesta de nuestra Facultad, se declaró Profesor Honorario al doctor Dante Cracogna, quien fuera autor de la Ley de Cooperativas. Pretendimos que la entrega del mismo se realizara en el marco del ENEUCoop, ya que su profesión de abogado en relación con nuestra carrera hacía que tuviera mayor representatividad. ■

Marcelo O. Gallo. Director de la Incubadora en Economía Social y Solidaria de la Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas





## Aborto y Universidad

# Por qué es un tema decidible en el Congreso

**E**sta nota no querrá explayarse sobre los impactos desiguales de la legislación criminalizante, ni sobre planteos filosóficos, ni sobre disquisiciones biológicas ni utilitaristas, ni sobre el estado del derecho comparado y el número creciente de países que han sancionado leyes de plazo sobre aborto.

Simplemente hablaremos sobre tres argumentos que se han postulado como aparentes obstáculos jurídicos insalvables para la adopción en Argentina de una política que permita la interrupción voluntaria del embarazo. Y que, como veremos, no tienen sustento jurídico real.

El primero apunta a la Convención Americana de Derechos Humanos y su proclamación del derecho a la vida en el art. 4.1. Es fácil comprobar que se trata de una frase sugerente: se lo postula "en general, desde la concepción". El subrayado es nuestro, y uno de los órganos de interpretación de este Pacto, la Comisión Americana de Derechos Humanos, reconoció (caso "Baby Boy", 1981) que era una solución que precisamente se hizo para permitir la adhesión al Pacto de países que, como los Estados Unidos (y también Argentina) permitían el aborto en alguna de sus causales. Por tal razón, en ese informe se concluyó que la solución permisiva de EE.UU. —adoptada por la Corte Suprema de ese

país en "Roe v. Wade" de 1973, permitiendo la interrupción voluntaria del embarazo— no violaba el Pacto de San José.

Una segunda discusión se da a propósito de la incorporación de 1994 que faculta al Congreso a sancionar un régimen de protección del niño "desde el embarazo hasta los 18 años" (art 75 inc. 23 CN). Lo cierto es que el sentido de la inserción fue uno de ampliación de cobertura de seguridad social y de ello no debía extrapolarse una consecuencia que blindase el concepto "vida desde la concepción" (lo que haría inconstitucional incluso la norma históricamente vigente del Código Penal que desincrimina el aborto en casos de violación). Ello fue allí suficientemente esclarecido por constituyentes que, como Raúl Alfonsín, iban a decir que "hemos consagrado una cláusula que puede servir tanto en un Estado abortista como en uno antiabortista, porque esta cláusula no incrimina ni desincrimina el aborto. Y si la incluimos al hablar de la seguridad social fue porque creemos que la solución no vendrá desde el Derecho Penal sino desde la asistencia del Estado." (3° sesión ordinaria, 34° reunión).

Finalmente, se hace hincapié en que Argentina hizo una declaración interpretativa al aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño, por la cual "con relación al art. 1° de la Convención sobre los Derechos del Niño, la República Argentina declara

que el mismo debe interpretarse en el sentido que se entiende por niño todo ser humano desde el momento de la concepción y hasta los 18 años de edad" (Ley 23.849). Luego en 1994 la Convención "ascendió" a esta Convención a rango constitucional, "en las condiciones de su vigencia". El punto es que (tal como lo expuso la Corte en "F. A. L." de 2012) una ley que fija una declaración interpretativa no forma parte del tratado y, en consecuencia, carece de jerarquía constitucional. Así, esa declaración interpretativa no tiene el efecto de bloqueo jurídico de la discusión ni impide que (como han hecho muchos países que suscribieron el mismo pacto) se adopte una ley de plazos de interrupción del embarazo.

Entonces: al descartar los argumentos que podrían anclarse como impedimento constitucional, vemos que estamos finalmente ante una cuestión "decidible".

Que no es un coto vedado, sino que está —válidamente y bien anclada— en el campo del Congreso, porque la sociedad quiere efectivamente que la resuelvan sus representantes, en una discusión abierta, con argumentos intersubjetivos y sin dogmas personales ni jurídicos. ■

Gustavo Arballo. Profesor adjunto regular de la cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal en la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas



## Aborto y Universidad

# Una revolución social

**N**os encontramos insertos en un debate histórico como lo es la legalización del aborto en la Argentina. Las Universidades -en especial, las públicas- deberían ocupar un lugar central en esta verdadera revolución social, no solo por las implicancias de colocar sobre el escenario una temática como el aborto, sino también por lo que ha significado su silencio, resistencia y prejuicios en torno a una clara y elocuente deuda de la democracia con, para y de las mujeres; en especial, las más vulnerables. Es que no se duda que los abortos clandestinos perjudican y discriminan a las mujeres pobres. O desde su contradictorio, que el resto de las mujeres que pretendan abortar saben a dónde ir, con quién y cómo hacerlo en un contexto de cierta seguridad. Es por ello que se dice, con acierto, que el aborto también es un compromiso en clave de justicia social.

¿Qué rol ocupan y, a su vez, qué papel deberían jugar las universidades públicas en este debate que mueve cimientos sociales muy profundos? En general, más allá de alguna experiencia puntual, estarían ocupando un lugar secundario, de acompañamiento, de habilitar el espacio físico para algunas actividades que motorizan otros actores. Y esta anestesia que rodea a las universidades públicas formaría parte de una lógica que ha estado siempre muy arraigada en estos ámbitos institucionales, más de cuidado, de auto-protección, de mantener el statu quo; en contraposición con la finalidad que deberían mostrar este tipo de organizaciones que, por su función, se pretende sean verdaderos generadores de propuestas y debates rupturistas y

críticos, instalando problemáticas vanguardistas, y en esencia, instituciones preocupadas y ocupadas con el desarrollo del conocimiento en contraposición a todo lugar de confort. ¿A qué responde esta actitud pasiva? ¿La burocracia en la sustanciación de concursos y consecuente modernización del plantel docente? ¿La dificultad en proponer acciones, actividades y espacios diferentes, dada la supuesta vorágine administrativa por lo cual la gestión termina limitando y obstaculizando el desarrollo académico? ¿Cuánto de la resistencia sociojurídica en contra del aborto se cuele en las universidades públicas, siendo que la sola idea de abordar la problemática implica una conducta crítica con esta postura negacionista? ¿Acaso es casualidad que la marcha del 25 de marzo por la supuesta defensa del niño por nacer haya terminado en la Facultad de Derecho más importante del país? Cuánto para reflexionar e interpelar en este cruce ineludible entre aborto y universidad.

Las universidades constituyen ámbitos clave en la formación de profesionales que más allá de la especialidad que se trate, deben tener un conocimiento de cultura general y un compromiso genuino con todas aquellas temáticas de fuerte impacto social. Y aquí referirse a las universidades públicas no es un dato menor porque ellas, de por sí, deben promover un debate laico porque como bien lo ha sostenido el mexicano Ricardo Tapia: "las religiones, como están basadas en la autoridad de Dios y no en el conocimiento, promueven la ignorancia científica, y por lo tanto generan incultura y fanatismo".

Como excepción, se comparten dos experiencias universitarias. La primera, una iniciativa generada por un grupo docente en el que se invitó a debatir a todas las agrupaciones estudiantiles de la Facultad de Derecho de la UBA, siendo lxs propixs estudiantes lxs protagonistas del intercambio propuesto. La segunda, un debate público en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral por iniciativa del centro de estudiantes, con la participación de más de 1.500 estudiantes en el que se confrontaron los diferentes argumentos desde distintas perspectivas: jurídica, médica y territorial.

¿Cómo pretender profesionales comprometidos con la sociedad, si desde las universidades se adopta una postura distante, de ser un espectador más en vez de asumir un rol activo y protagónico? Clases públicas; pañuelazos; la semana de; talleres; actividades de extensión; la universidad sale a la calle a debatir y tantísimas otras acciones positivas.

En definitiva, el debate sobre el aborto sigue latente en el Congreso Nacional; las universidades están a tiempo para saldar una deuda también pendiente con la sociedad en clave democrática: cómo formar estudiantes, futuros profesionales comprometidos con los verdaderos conflictos, tensiones y problemáticas de la sociedad; una sociedad tremendamente desigual, expulsiva y discriminadora en la cual hay mucho por hacer, máxime en los tiempos que corren. ■

Marisa Herrera (CONICET/  
UBA/UNLPam/UNDAV)

## Aborto y Universidad

# La asignatura pendiente

**T**al vez, sin que nada lo hiciera pensar debido al estrechamiento de las prerrogativas conquistadas -y al retroceso general de los derechos sociales-, el gobierno dio un volantazo y autorizó a su bancada Cambiemos a hacer lugar al tratamiento parlamentario del aborto. La interpretación de la oportunidad es un secreto a voces: en diciembre la imagen gubernamental se deshilachaba debido -entre otras cosas- al escandaloso cambio del régimen previsional, en especial al cálculo del ajuste de los beneficios que constituía uno de los logros más enfáticos de la era Kirchner. Pero esta circunstancia coincidió con la ola "me too" que en Estados Unidos subvertió el largo silencio de las víctimas de diferentes formas de acoso sexual en los ambientes del espectáculo y de las cámaras, y que fue emulada en otras latitudes. Una gran cantidad de mujeres pusieron punto final al secreto y se manifestaron públicamente acerca de las conductas habituales de "celebrities" que confiaban en la impunidad de su poderoso blindaje.

En fin, todo cede; la preservada información por parte de las acosadas se tornó valerosa palabra denunciante que también movilizó a las afectadas en nuestro medio. Creo recordar que fue especialmente durante enero de este año que vinieron a tono las voces de diversas mujeres vinculadas a los medios locales aventando las lamentables escenas de las arremetidas sexuales de varones del ambiente, y también las patéticas justificaciones de otros machos intempestivos acerca de sus privilegiadas facultades fálicas. Y lo notable fue que las denuncias de las mujeres fueron acompañadas por una ola de simpatía y de identificación, síntoma renovado de que en nuestra sociedad ha calado hondo la larga marcha feminista, el reverbero de subjetividades que "se han dado cuenta", el golpeteo multiplicado en todos los rincones del país de las marchas "NI UNA MENOS". Conclusión elemental: las mujeres han cambiado notablemente, se digan o no feministas, no pueden ser doblegadas con groseras artimañas

sexopáticas, y no se espere que guardarán silencio si son brutalmente forzadas. Lo cierto es que el clima estival irradió un doble impulso, la caída de la imagen gubernamental y el ascenso del beneplácito por la conducta de las denunciantes de acosos y persecuciones sexuales.

Creo que para el laboratorio de los focus y de las encuestas que nutre el "minuto a minuto" de las decisiones gubernamentales, la propuesta de que el Congreso deliberara sobre aborto fue una estrategia de bajo calibre en materia de sinceridades, aunque significó una aliviadora huida hacia adelante. Pero se imaginó muy mal si se pensó que en pocos días la plaza estuviera entretenida y los resultados fueran menguados. A menudo hemos sostenido que no ha sido raro en América Latina conquistar derechos femeninos en encrucijadas contextuales. Basta pensar en apenas dos circunstancias, el voto ecuatoriano en 1929 durante una dictadura y el avance de los derechos civiles en nuestro país durante la dictadura de Onganía, cuando el ministro Borda decidió la igualación. En 1968 quedaba la rémora de la necesaria gerencia por parte del marido de los bienes propios de la cónyuge y Borda, pensando desde luego en el patrimonio de las mujeres de su clase, derogó la última barrera en materia de derechos civiles y terminó con esa historia de que el marido debía autorizar la enajenación de bienes que no le pertenecían.

Desde la segunda ola del feminismo -mediados de los años 1960- la legalización del aborto ha sido una de las luchas centrales en todos los países occidentales. Debe recordarse que la Unión Soviética fue la primera cuenca despenalizadora en 1920, aunque más adelante promulgó algunas figuras restrictivas. En la Unión Europea todos los países lo acataron, y las tentativas de regresión en España y Polonia encontraron firme resistencia de las mujeres y no pudo restaurarse su penalización. En América Latina, Cuba dispone de legalización del aborto desde 1965, el ex Distrito Federal de México desde 2007 y nuestra vecina Uruguay desde 2012 (debe

recordarse que unos años antes la ley había sido vetada durante el gobierno de Tabaré Vázquez).

Me he pronunciado muchas veces en el sentido de que la legalización del aborto es un derecho humano fundamental porque se basa en el *proto derecho* de soberanía decisional sobre el cuerpo. No hay ciudadanía completa para las mujeres si se retacea nada menos que su capacidad para llevar o no adelante una gestación. Hay consideraciones sociales profundas, ya que se subraya de modo ominoso la diferencia de clases entre las mujeres, las más pobres están condenadas incluso a morir a causa de su decisión soberana de interrumpir un embarazo no querido, mientras que las mujeres de las clases medias y altas pueden concurrir a lugares seguros y crípticos. Pero insisto en mi punto de vista central: la democracia nos debe la democratización de la sexualidad. Es injurioso para la dignidad humana que los varones tengan franqueada la inconsecuencia de sus actos heterosexuales -salvo desde luego que se trate de una persona trans-, mientras toda mujer en edad fecunda tiene completamente restringido el disfrute sexual ya que no hay transacción hetero que para una mujer no contenga la sombra fantasmática, amenazante, del embarazo que no procura. Conquistar la legalización del aborto significará un paso notable para hacer más digna la vida de las mujeres. ■

Dora Barrancos. Profesora Honoraria de la UNLPam



# Vivir en ambientes adversos

¿Cómo hacen para vivir los grupos sociales en contextos adversos? Preguntas de apariencia simple dispararon la inquietud para producir el libro *Estrategias en espacios de borde* (EdUNLPam, 2018). Actualmente es una preocupación en los Estudios Sociales y Culturales el análisis de las prácticas cotidianas de los sujetos, ya sea en el ámbito de lo doméstico y familiar como en lo colectivo. En determinados contextos de despojo de recursos naturales y avance de relaciones capitalistas como los gestados en Argentina en los últimos veinte años, los espacios de borde, de margen o periféricos evidencian importantes transformaciones en los perfiles productivos y una readaptación permanente de las estrategias de reproducción social.

Los autores y autoras buscamos, entonces, discutir y aportar en torno a cómo se desarrollan y articulan las prácticas de estos sujetos que forman parte de espacios de borde en contextos de expansión capitalista. Resulta necesario analizar de manera integral las estrategias de reproducción social y la forma en que los sujetos se articulan con otros actores sociales. Para ello desarrollamos una mirada común en los capítulos de esta compilación, con abordajes interdisciplinarios (desde los Estudios Culturales, la Geografía y la Comunicación Social), que recuperan la voz de los sujetos y combinan distintas fuentes hiladas por la investigación cualitativa.

En el primer recorrido, el capítulo de María Eugenia Comerci, realiza un mapa teórico de los estudios sobre las estrategias, desde enfoques y perspectivas teóricas. Se abordan las principales líneas de interpretación, las metodologías más utilizadas y las categorías analíticas. En el segundo capítulo, el trabajo del Gustavo Hernán Silvestre analiza las disputas por el acceso a la tierra de un productor del Oeste pampeano que se resiste a abandonar su espacio de vida. Se visibilizan las estrategias a las que apela el puestero para enfrentar ese avance del capital que lo amenaza y reflexiona en torno a sus

prácticas como formas de resistencia y/o adaptación a la nueva realidad. El tercer capítulo, de Leticia Nora García, recupera la experiencia de las Asociaciones de Productores/ras en los Departamentos Chalileo y Limay Mahuida. El trabajo identifica lugares, acciones y prácticas que han llevado y llevan adelante las mujeres rurales integrantes de estas Asociaciones y las políticas públicas que promovieron su constitución. En el cuarto capítulo, Comerci desarrolla las prácticas y sus diversas combinaciones que dieron origen a distintas estrategias, a través de las cuales familias campesinas de dos parajes del Oeste pampeano buscaron reproducirse para conservar y/o mejorar su posición social en contextos de avance de nuevas lógicas territoriales. En el último y quinto capítulo, de Andrea Marina D'Atri, se analiza la conformación de la Asamblea por los Ríos Pampeanos. Se aborda cuál es la lógica de esta acción colectiva asamblearia urbana, cómo se organiza, qué piensan y cómo actúan sus miembros

en relación con su época y en contraste con otro tiempo.

De esta manera, en la compilación se plantean distintas prácticas y estrategias familiares y colectivas que permiten enfrentar diversos problemas en la actualidad pampeana y argentina. Resta mencionar que cada capítulo puede leerse de manera independiente y está ilustrado con distintas fotografías capturadas por los autores y cartografía realizada por Juan Pablo Bossa. Consideramos que es una función esencial de la universidad pública la divulgación de las investigaciones socio-territoriales que pretenden contribuir a pensar-actuar en torno a la resolución de distintas problemáticas regionales y que tomen como punto de partida las necesidades sociales gestadas en los bordes. ■

María Eugenia Comerci  
(CONICET/UNLPam)



## Estrategias en espacios de borde

María Eugenia Comerci (Compiladora)



COLECCIÓN  
LIBROS  
ACADÉMICOS  
DE INTERÉS  
REGIONAL

CIENCIAS HUMANAS  
CIENCIAS SOCIALES  
CIENCIAS EXACTAS  
CIENCIAS NATURALES  
CIENCIAS DE LA SALUD



Fabián Salvioli

## “No se puede trabajar en derechos humanos sin perspectiva de género”

**E**n una nueva visita a la Universidad Nacional de La Pampa, el prestigioso jurista Fabián Salvioli fue reconocido como Profesor Honorario de esta institución y brindó dos conferencias que tuvieron como eje central a los derechos humanos. Las actividades tuvieron lugar el 9 y 10 de abril.

En su extensa trayectoria, Salvioli ha dirigido el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. También ha integrado y presidido el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), una distinción que hasta su nombramiento en 2015 no había recaído en ningún argentino. Recientemente fue designado relator especial de Naciones Unidas en materia de Verdad, Justicia, Reparaciones y Garantías de no repetición.

**-¿Cómo evalúa su experiencia en el Comité de Derechos Humanos de la ONU?**

-Me incorporé al Comité en 2009 cuando me eligió la Asamblea de Estados Partes de Naciones Unidas. Allí estaba la gente que admiraba mucho, personas de la más alta calificación jurídica en el mundo. Me parecía increíble poder estar entre ellos. Fue una práctica interesante al momento de discutir visiones con quienes tenían otras perspectivas culturales y eran de distintas partes del mundo. Fue una experiencia impresionante en el estudio de situación de derechos humanos en más de cien países, que no hubiese tenido de no pasar por allí. Además tuve el enorme privilegio de presidir el Comité los dos últimos años de mi mandato, en 2015-2016, y de ser el primer argentino en la historia en llegar a esa posición, por lo cual

siento un enorme agradecimiento. Eso se volcó también a mi trabajo docente, le dio un valor agregado.

**-¿Cuál es su opinión del vínculo entre el Comité de DDHH de la ONU con distintas organizaciones de la sociedad civil?**

-El vínculo es muy amplio. En los últimos veinte años Naciones Unidas se ha democratizado mucho en ese sentido, fundamentalmente los órganos de tratados. Estos son absolutamente abiertos, no hace falta que las ONG tengan estatuto consultivo para dirigirse al Comité. Acuden libremente y nos envían información, hay una interacción absoluta. La sociedad civil es el motor del sistema de derechos humanos y provee muchísimo material que se utiliza para hacer preguntas a los Estados. Sin el insumo de la sociedad civil el sistema no podría funcionar. ■

### **-¿Cuáles son los derechos que más se vulneran en Argentina y América Latina?**

-La discriminación y la violencia contra las mujeres es la violencia de derechos humanos más masiva y sistemática que hay en el mundo. No se puede trabajar en derechos humanos sin perspectiva de género y sin ser feminista. Es fundamental que los derechos de las mujeres sean una realidad en todo el mundo. Argentina todavía tiene que avanzar mucho en varias cuestiones. La ley de prevención de la violencia contra las mujeres es muy buena pero no tiene suficiente presupuesto. Falta una capacitación enorme en este tema por parte de quienes cumplen funciones públicas en el nivel ejecutivo, legislativo y judicial. No debería haber personas que ocupen cargos públicos sin perspectiva de género.

### **-¿Hay mucho desconocimiento y resistencia sobre el tema?**

-Sí, y cuando hay resistencia lo que existe es la disposición a violar los derechos humanos de las mujeres y eso no debe aceptarse en ningún campo. También creo que los varones debemos interpelar en relación a los privilegios que nos da el sistema actual. A mí nadie me preguntó si pensaba tener hijos o no para hacer mi carrera o para viajar. En cambio el

## **Honorario**

El 9 de abril se llevó a cabo el acto de reconocimiento de Fabián Salvioli como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de La Pampa. Al respecto, el jurista señaló: "Me siento muy honrado con la distinción que me otorga esta casa de estudios. Es un lugar al que quiero con el alma y que me ha permitido crecer como profesional y también humanamente, y eso no se retribuye con nada. Estoy acá porque el corazón me lo manda".

Tras el reconocimiento, brindó la disertación "Cuando la comunidad internacional se piensa a sí misma: los derechos humanos como programa global, ético y jurídico". Y al día siguiente presentó la ponencia "El derecho de las víctimas a la reparación frente a violaciones de los derechos humanos".



rol asignado injustamente a la mujer la relega a cumplir primordialmente lo doméstico. Una mujer generalmente se ve obligada a optar entre el desarrollo de su vida personal o profesional, algo que a los varones no nos sucede.

### **-¿Qué acciones pueden emprender los Estados para combatir las distintas manifestaciones discriminatorias?**

-La educación es imprescindible y se tiene que dar desde el más inicial de los niveles. Por eso tampoco debe haber docentes sin formación en derechos humanos, independientemente de la disciplina en las que se dicten las asignaturas. Es importante capacitarse debidamente y que esto se cumpla en todos los niveles, incluso en el superior y en todas las carreras, porque el 80 por ciento de la gente que hace la política pública en América Latina ha pasado por las universidades.

### **-¿Cuál es el rol de los medios de comunicación en relación a los derechos humanos?**

-Los medios de comunicación son agentes educativos, no formales pero sí de gran relevancia. Juegan un papel fundamental en materia de derechos humanos, para bien o para mal. Estamos hablando, por ejemplo, del derecho a la información veraz que es muy importante y que se debe cumplir a través de protocolos de ética en el accionar periodístico. Los medios deben garantizar la libertad de expresión, lo cual implica la pluralidad de enfoques y de voces. Además, no deben replicar estereotipos discriminatorios, por eso es fundamental que los periodistas tengan una debida formación en derechos humanos.

### **-¿Cuáles son los desafíos actuales en materia de Memoria, Verdad y Justicia?**

-Es un tema que me toca de cerca porque me acaban de designar relator especial de Naciones Unidas en materia de Verdad, Justicia, Reparaciones y Garantías de no repetición. Tengo un mandato sobre todo el mundo desde el 1° de mayo y por un periodo de tres años. Será el desafío profesional más importante. Lo fundamental es que los procesos que se lleven adelante en materia de justicia transicional en el mundo se hagan conforme a los estándares de tutela de derechos humanos y fundamentalmente garantizando los derechos de las víctimas. Ningún proceso puede ser ni ética ni jurídicamente válido si no se respetan esos estándares. Y en eso me voy a empeñar.

### **-¿Qué evaluación hace del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos?**

-El Sistema Interamericano es una maravilla porque se construyó sin que los Estados se dieran cuenta. Cuando se dieron cuenta ya era muy tarde. Hay una Comisión Interamericana, que lleva adelante muy bien su trabajo, y una Corte Interamericana que han construido la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos de mayor avanzada que hay en el mundo. Creo que hay que cuidar al Sistema, fortalecerlo, estar atentos para que no sea atacado ni disminuido en su eficacia y hay que exigirle que siga avanzando en esa línea. ■

Soledad García. Lic. en Comunicación Social



## Energías renovables

# Ingeniería mira al sol

**E**n el marco del desarrollo de energías renovables y en la búsqueda de soluciones sustentables de energía, y de educar en tal sentido, la Facultad de Ingeniería decidió la compra de equipamiento para el aprovechamiento de la energía solar.

El trabajo derivado de esa adquisición consistió en la aplicación de dos modos de aprovechamiento,

tanto Pasivo como Activo, en la sede ubicada en General Pico.

**Aprovechamiento Pasivo:** para este caso la transformación de energía es directa, permitiendo calentar agua. Para ello se instaló un colector solar del tipo placa plana, de una capacidad de 90 litros con aporte secundario de resistencia eléctrica para el suministro híbrido de agua caliente,

que permita llegar al valor deseado de la temperatura para el suministro de agua para uso del mate.

**Aprovechamiento Activo:** en este caso se utilizaron placas fotovoltaicas para la conversión de energía solar en energía eléctrica, con la finalidad de brindar servicio eléctrico al alumbrado del paseo y patio de la Facultad de Ingeniería, con una potencia instalada de alumbrado de 150 Watt del tipo led en 10 luminarias y una potencia de generación de 240 Wp (Watt pico). Este sistema se encuentra integrado de forma híbrida con acumulador eléctrico y fuente auxiliar de energía eléctrica, permitiendo un ahorro del 60% del consumo correspondiente al alumbrado eléctrico, con una autonomía en caso de corte de energía de hasta 12 horas.

En ambos sistemas se busca analizar y registrar los datos de ahorro de energía, utilizar este equipamiento como vínculo de capacitación tanto para las cátedras que se dictan en las unidades académicas relacionadas como también a corto plazo realizar cursos de instalación y verificación del estado de funcionamiento y aplicaciones de estos dos sistemas de aprovechamiento de la energía solar. ■

Docente Ing. Mariano C. Iglesias





## Licenciatura en Geología

# Tercer viaje de la Escuela de Campo

Cuando en 2012 el Consejo Superior de la UNLPam aprobó un nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Geología, una de las modificaciones principales respecto al anterior -que databa de 1998- fue la introducción de la asignatura Escuela de Campo. El espíritu fue incrementar los días de trabajo en el campo de los futuros egresados para que adquirieran las habilidades de trabajo requeridas. Tal como lo dice cualquier geólogo con un mínimo de experiencia (y ni hablar de los que tienen mucha), el trabajo de campo es esencial e insustituible para nuestra profesión. Teniendo esto en mente, nuestro mayor interés durante este viaje es que los estudiantes conozcan lo que es el trabajo en el campo y sean capaces de aplicar las técnicas y metodologías específicas que aprendieron en el aula, transferencia que a veces no es tan sencilla de lograr.

Las actividades de esta asignatura comienzan antes del viaje con algunas reuniones previas en las que los mismos estudiantes, con la guía de los docentes, se

encargan de organizar los diferentes aspectos del viaje y del trabajo de campo. Durante esta primera etapa resolvemos cuestiones como, por ejemplo, ¿Dónde nos alojaremos? ¿Qué tenemos que llevar? ¿En qué lugar de la zona de trabajo vamos a hacer nuestros estudios geológicos? ¿Dónde buscamos antecedentes geológicos de la región a la que vamos? ¿Qué técnicas y metodologías de trabajo vamos a aplicar? ¿Qué instrumental o herramientas tenemos que llevar? Estas cuestiones, y muchas más, tradicionalmente se aprendían sobre la marcha y mientras hacíamos nuestras tesis de grado o postgrado; por eso esta actividad curricular es una muy buena posibilidad para que nuestros futuros egresados empiecen a transitar su camino un escalón más arriba del que muchos empezamos, hace no tantos años.

Durante su trabajo en el campo el geólogo debe ser capaz de observar y distinguir diferentes cuestiones geológicas tales como los tipos de rocas, sus características y composición, las variaciones y relaciones que presentan dentro de un mismo grupo de rocas genéticamente relacionadas,

como así también de otros tipos litológicos. Asimismo, deben ser capaces de tener una visión integral de la geología del lugar en el marco de la evolución geotectónica regional e inclusive global. Para ello es fundamental poder aplicar las distintas técnicas de trabajo y métodos de observación y descripción que se aprenden durante la carrera y se aplican en la Escuela de Campo. En esta tercera edición de la Escuela de Campo participaron los alumnos de cuarto año junto a los docentes de la cátedra. La zona de trabajo elegida fue la zona centro norte de Chubut, específicamente la Cuenca de Cañadón Asfalto. Se eligió como base a la localidad de Las Plumas, donde la Comuna local nos brindó un lugar adecuado para alojarnos. A modo de agradecimiento se le ofreció a la Jefa Comunal comenzar una colección de rocas y minerales de la zona para su uso en las escuelas primaria y secundaria de la localidad, o donde ellos dispongan. Los mismos estudiantes de la UNLPam se encargaron de coleccionar las muestras que, una vez que se confeccione la correspondiente ficha descriptiva, estarán en condiciones de ser exhibidas y/o utilizadas con fines didácticos.

Toda la actividad desarrollada se financió con recursos procedentes de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación y se utilizó un medio de movilidad de la UNLPam. ■

Emilio Bedatou, Mauro Bernardi y Aldo Martín Umazano. Docentes de la asignatura Escuela de Campo (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales) – Investigadores del INCITAP (CONICET-UNLPam)





## Evaluación a campo

# Genética del carnero

**E**n la producción ovina, la eficiencia de la misma tiene relación directa con la calidad de los animales que se incluyen en el sistema y con la incorporación de genes deseables que sustenten y mejoren la descendencia en función del objetivo productivo. Esto se realiza mediante los machos reproductores que son utilizados en servicio natural o mediante la inseminación artificial con semen fresco, refrigerado o preservado por congelación de carneros propios del establecimiento o de otra procedencia.

La obtención y fraccionamiento del semen de carneros genéticamente superiores permite acelerar el mejoramiento de las características zootécnicas de las majadas al aumentar el número de crías logradas con respecto a las que se obtendrían en forma natural con ese servicio, además de preservar la integridad del carnero como recurso reproductivo. Las técnicas de conservación posibilitan la multiplicación y difusión de genes deseables, aunque implican manipular el semen, por lo cual el mismo es expuesto a sufrir cambios, los cuales deben estimarse y controlarse para que permanezca en condiciones aptas para su utilización.

La evaluación del semen es una condición indispensable para estimar su posible capacidad fecundante, así en consecuencia determinar la aptitud para su utilización y para su preservación. Los parámetros objetivos en el manejo de semen de carnero son escasos en la práctica habitual en condiciones de campo. Un trabajo de investigación aplicada se desarrolla en el marco de una tesis de maestría de Melina Castillo en la Universidad de Buenos Aires, que dirige el doctor Humberto Cisale y co dirige la doctora María Bettina Gómez. La fase experimental se desarrolla en la región norte de La Pampa y se trabaja con carneros de productores del lugar, quienes colaboran con muy buena predisposición. Castillo y los otros firmantes del artículo son docentes de la UNLPam y tienen un proyecto institucional referido al tema. Se está trabajando en la incorporación a la rutina de una prueba endosmótica de aplicabilidad factible en dichas condiciones, que evalúa la funcionalidad de los espermatozoides y conjuntamente en el análisis de la relación entre la información que brinda esta prueba con las condiciones del semen para su preservación. Se analiza la implementación de la prueba endosmótica en la evaluación de carneros

como herramienta para la toma de decisiones productivas respecto de la utilización de los mismos para optimizar los recursos.

El objetivo de este estudio es evaluar la correlación de la prueba endosmótica con parámetros de calidad de semen ovino antes y después de su refrigeración y preservación por congelación, para determinar la eficacia de esta prueba en predecir la aptitud del semen para tal fin.

A carneros en edad reproductiva, en condiciones de campo, se le toman las muestras de semen en época reproductiva para la especie, ya sea otoño o también primavera. Se somete a evaluación en fresco y se procede a su fraccionamiento y dilución, una porción se refrigera, la otra se congela y luego se someten a la misma evaluación que se le hace al semen puro.

Los resultados se utilizan para evaluar si posibilitan inferir la calidad de dicho semen y sus aptitudes para la preservación. En consecuencia esto se transfiere al carnero y su utilidad eficiente como reproductor. ■

Melina Castillo ([melic23@hotmail.com](mailto:melic23@hotmail.com)),  
María Bettina Gómez, Dante A. Cerutti



Universidad Nacional de La Pampa

# POSGRADOS DE LA UNLPam

	CARRERA	CONTACTO
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	Especialización en Administración y Control Público	02954-451637 secciencytecnica@eco.unlpam.edu.ar
	Especialización en Derechos Humanos	
	Especialización en Trabajo Social Forense	
	Maestría en Gestión Empresaria	
VETERINARIAS	Especialización en Gestión de la Producción Bovina de Carne de la Región Semiárida Central	02302-422617 ctecnica@vet.unlpam.edu.ar
	Especialización en salud pública veterinaria	
AGRONOMÍA	Especialización en manejo integrado de plagas en cultivos extensivos	02954-435046/435702/434521 Int: 2107 secposgrado@agro.unlpam.edu.ar
	Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas	
REC-TORADO	Maestría en Recursos Hídricos	2954-564864 maestria-hidrica@unlpam.edu.ar
HUMANAS	Maestría en Docencia en Educación Superior	Gral. Pico: 02302-421041 Int: 6604 posgrados@humgp.unlpam.edu.ar Santa Rosa: 02954-451661 posgrado@humanas.unlpam.edu.ar
	Maestría en Estudios Sociales y Culturales	
	Especialización en Enseñanza en Lengua y Literatura	02302-421041 Int: 6604
	Especialización en Docencia en Educación Superior	
EXACTAS Y NATU- RALES	Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales	02954-245220/245230/246421/246422 Int: 7106 cienciaytecnica@exactas.unlpam.edu.ar



**UNLPam**  
Universidad Nacional de La Pampa

# La UNLPam es tu lugar

*Te invito a que la elijas*



**FACULTAD  
DE  
AGRONOMÍA**

Ingeniería Agronómica  
Tecnatura en Administración de  
Negocios Agropecuarios (TÍTULO  
INTERMEDIO)  
Licenciatura en Administración de  
Negocios Agropecuarios  
Tecnatura Universitaria en  
Producción Vegetal Intensiva  
Tecnatura en Laboratorio  
Agropecuario (A DISTANCIA)



**FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS  
Y JURÍDICAS**

Contador Público Nacional  
Abogacía  
Tecnatura Universitaria  
Administrativa Contable  
Impositiva  
Procuración  
Licenciatura en Administración  
con Orientación en  
Emprendedurismo



**FACULTAD  
DE CIENCIAS  
HUMANAS**

SEDE SANTA ROSA:  
Profesorado en Historia  
Licenciatura en Historia  
Profesorado en Geografía  
Licenciatura en Geografía  
Profesorado en Letras  
Licenciatura en Letras  
Profesorado en Inglés  
Licenciatura en Inglés con  
Orientación en Lingüística  
Aplicada  
Licenciatura en Inglés con  
Orientación en Estudios  
Literarios  
Licenciatura en Comunicación  
Social  
Guía Universitario en Turismo  
(TÍTULO INTERMEDIO)  
Licenciatura en Turismo



**FACULTAD  
DE CIENCIAS  
EXACTAS  
Y NATURALES**

Licenciatura en Geología  
Profesorado en Ciencias Biológicas  
Licenciatura en Ciencias Biológicas  
Ingeniería en Recursos Naturales y  
Medio Ambiente  
Profesorado en Matemática  
Licenciatura en Matemática  
Profesorado Universitario en  
Computación  
Profesorado en Química  
Licenciatura en Química  
Profesorado en Física  
Licenciatura en Física  
Licenciatura en Enfermería  
Universitaria  
Tecnatura en Hidrocarburos  
(Se dicta en 25 de Mayo)  
Tecnatura en Informática de  
Gestión



**FACULTAD  
DE CIENCIAS  
VETERINARIAS**

Medicina Veterinaria



**FACULTAD  
DE  
INGENIERÍA**

Ingeniería Electromecánica con  
Orientación en Automatización  
Industrial  
Ingeniería Electromecánica  
Ingeniería en Sistemas  
Ingeniería Industrial  
Analista Programador  
Ingeniería en Computación

SEDE GENERAL PICO:  
Profesorado en Educación Primaria  
Profesorado en Educación Inicial  
Profesorado en Ciencias de la  
Educación  
Licenciatura en Ciencias de la  
Educación (PRESENCIAL Y A  
DISTANCIA)  
Profesorado de Nivel Secundario  
en Lengua y Literatura  
(Se dicta también en General Acha)